



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

4ª SECCIÓN

CONCESIONES, LICITACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATACIONES EN GENERAL



AÑO CII - TOMO DCV - Nº 85

CORDOBA, (R.A.), VIERNES 8 DE MAYO DE 2015

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACION

OFICIALES

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA – LEY 8577

RESOLUCION GENERAL Nº 667 - Córdoba, 06 de Abril de 2015 - VISTO: La Resolución General Nº 3179/2010 que dispone el otorgamiento de préstamos prendarios a Afiliados Activos y Pasivos. **CONSIDERANDO:** Que es facultad del Directorio reglamentar líneas de Créditos a Afiliados Activos y Pasivos y a Pensionados. Que atento la disponibilidad de partida presupuestaria este Directorio decide elevar el monto de las Líneas de Préstamos Prendarios a Afiliados Activos y Pasivos que a partir de la entrada en vigencia de la presente serán dispuestos en montos de un importe máximo a financiar de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000,00) cuando el solicitante sea un Afiliado Activo y de PESOS CIEN MIL (\$100.000,00) para el caso de solicitante Jubilado. El monto precedentemente detallado será dispuesto en créditos prendarios desde PESOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$45.000,00) para Afiliados Activos y desde PESOS VEINTICINCO MIL (\$25.000,00) cuando se trate de un solicitante Jubilado, incrementándose en PESOS MIL o sus múltiplos, hasta alcanzar el límite citado. Que se estima adecuado que estas condiciones entren en vigencia a partir del 04 de Mayo de 2015. Que de conformidad a lo dispuesto por el art. 35 inc. "c y g" de la ley 8577, corresponde el dictado de la presente ad referendum de la Asamblea y de acuerdo al art. 36 deberá ser sometida a consideración de la asamblea con el dictamen producido por el Síndico. Por todo ello y las facultades conferidas por la ley 8577 y decreto reglamentario 2317/97, el HONORABLE DIRECTORIO DE LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA R E S U E L V E 1º) ELEVAR el monto de las Líneas de Préstamo Prendarios a Afiliados Activos y Pasivos que a partir de la entrada en vigencia de la presente serán dispuestos en montos de un importe máximo a financiar de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000,00) cuando el solicitante sea un Afiliado Activo y de PESOS CIEN MIL (\$100.000,00) para el caso de solicitante Jubilado. El monto precedentemente detallado será dispuesto en créditos prendarios desde PESOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$45.000,00) para Afiliados Activos y desde PESOS VEINTICINCO MIL (\$25.000,00) cuando se trate de un solicitante Jubilado, incrementándose en PESOS MIL o sus múltiplos, hasta alcanzar el límite citado. 2º) ESTABLECER que la presente Resolución entrará en vigencia el día 04 de Mayo de 2015.- 3º) PROTOCOLICÉSE, OPORTUNAMENTE PÓNGASE A CONSIDERACION DE LA ASAMBLEA, publíquese, notifíquese, dese copia para los autos y archívese.- Fdo: PRESIDENTE: M.V. CARRANZA ANGEL DOMINGO - VOCAL: Farm. GUERRA LUIS EDUARDO - VOCAL: Dra. VIDELA D. ISABEL - VOCAL: Dra. MORAL ALEJANDRA LÍA - VOCAL: Dra. GIORDANO DE PEREIRA NIDIA

Nº 7545 - \$ 924,52.-

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA – LEY 8577

RESOLUCION GENERAL Nº 661 - Córdoba, 06 de Abril de 2015 - VISTO: Lo dispuesto por Resolución General Nº 183 de fecha 18 de Febrero de 2015 que establece la Línea de Préstamo a Afiliados denominada Préstamos Personales a Sola Firma Catástrofe Sierras Chicas, atendiendo a la necesidad urgente de un colectivo de Afiliados que se vieron damnificados por dicha catástrofe, y **CONSIDERANDO:** Que en el Presupuesto General existe una partida, cuyos fondos pueden ser destinados a la atención de Préstamos a Afiliados Activos, siendo este Directorio quien disponga de forma conveniente y equitativa las sumas a prestarse. Que la Resolución Nº 183 de fecha 18 de Febrero de 2015 dispone el otorgamiento de Préstamos Personales a Sola Firma Catástrofe Sierras Chicas, con vigencia hasta el día 31 de Marzo del corriente año. Que teniendo en cuenta que el fenómeno climático ocurrido en la provincia de

Córdoba que dio origen a dicho préstamo, se agravó y prolongó en el tiempo, lo cual generó numerosas consultas de afiliados damnificados que al momento actual no han efectuado la solicitud del mismo. Que a los fines de dar solución a la situación antes planteada, este Directorio estima conveniente prorrogar dicha Resolución, otorgándole vigencia hasta el día 15 de Abril del corriente años. Que de conformidad a lo dispuesto por el art. 35 inc. "c y g" de la ley 8577, corresponde el dictado de la presente ad referendum de la Asamblea y de acuerdo al art. 36 deberá ser sometida a consideración de la asamblea con el dictamen producido por el Síndico. Por todo ello y las facultades conferidas por la ley 8577 y decreto reglamentario 2317/97, el HONORABLE DIRECTORIO DE LA CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA PROVINCIA DE CORDOBA R E S U E L V E 1º) PRORROGAR la Resolución General Nº 183 de fecha 18 de Febrero de 2015, otorgándole vigencia hasta el día 15 de Abril de 2015. 2º) PROTOCOLICÉSE, OPORTUNAMENTE PÓNGASE A CONSIDERACION DE LA ASAMBLEA, publíquese, notifíquese, dese copia para los autos y archívese.Fdo: PRESIDENTE: M.V. CARRANZA ANGEL DOMINGO - VOCAL: Farm. GUERRA LUIS EDUARDO - VOCAL: Dra. VIDELA D. ISABEL - VOCAL: Dra. MORAL ALEJANDRA LÍA - VOCAL: Dra. GIORDANO DE PEREIRA NIDIA

Nº 7547 - \$ 766,48.-

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA – LEY 8577

RESOLUCION GENERAL Nº 660 - Córdoba, 06 de Abril de 2015 - VISTO: La necesidad de ampliar la Resolución General Nº 230/2012 a fin de aumentar las condiciones para su cumplimiento e incorporar nuevos beneficiarios de los préstamos personales con destino Refacciones y Mejoras de Vivienda Propia y la disponibilidad de Partida Presupuestaria que permite elevar el monto de las Líneas de Préstamos. **CONSIDERANDO:** Que la Resolución General Nº 230/2012 regula el otorgamiento de préstamos Personales a Afiliados con destino a "Refacciones y Mejoras de Vivienda Propia". Que en la actualidad el monto de dichas líneas de de préstamos están dispuestas en montos de hasta Pesos SETENTA Y CINCO MIL (\$75.000,00) en caso de contar con la garantía de un tercero no afiliado a esta Caja y hasta Pesos CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000,00) en caso de contar con la garantía de otro afiliado a esta Caja. Que atento a la disponibilidad de partida presupuestaria y ampliando las condiciones a cumplir por parte del Afiliado solicitante a fin de garantizar el recupero del monto otorgado en préstamo por parte de la institución este Directorio estima conveniente elevar el monto de las líneas de Prestamos Personales con destino a "REFACCIONES Y MEJORAS DE VIVIENDA PROPIA" y disponer el otorgamiento de un monto de pesos hasta Pesos DOSCIENTOS MIL (\$200.000,00) a aquellos Afiliados Activos que cuenten además con la garantía de otro Afiliado a esta entidad, debiendo el Afiliado solicitante demostrar solvencia económica suficiente de modo tal que el valor de la cuota no supere el veinte por ciento (20%) de sus ingresos brutos mediante certificado de sueldos de su empleador y/o certificado de ingresos firmada por Contador Público con la correspondiente rúbrica del Consejo de Ciencias Económicas. Que se estima adecuado que estas condiciones entren en vigencia a partir del 04 de Mayo de 2015. Que de conformidad a lo dispuesto por el art. 35 inc. "c y g" de la ley 8577, corresponde el dictado de la presente ad referendum de la Asamblea y de acuerdo al art. 36 deberá ser sometida a consideración de la asamblea con el dictamen producido por el Síndico. Por todo ello y las facultades conferidas por la ley 8577 y decreto reglamentario 2317/97, el HONORABLE DIRECTORIO DE LA CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA PROVINCIA DE CORDOBA R E S U E L V E 1º) ELEVAR el monto de las Líneas de Préstamo con destino a "Refacciones y Mejoras de Vivienda Propia" y disponer el otorgamiento de un monto de hasta pesos DOSCIENTOS MIL (\$200.000) a aquellos Afiliados Activos que cuenten además con la garantía de otro Afiliado a esta entidad, debiendo el Afiliado solicitante demostrar solvencia económica suficiente de modo

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

www.boletinoficialcba.gov.ar

Consultas a los e-mails:

boletinoficialcba@cba.gov.ar
boletinoficialweb@cba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley Nº 10.074

Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 434-2126/2127

X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.

Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

tal que el valor de la cuota no supere el veinte por ciento (20%) de sus ingresos brutos mediante certificado de sueldos de su empleador y/o certificado de ingresos firmada por Contador Público con la correspondiente rúbrica del Consejo de Ciencias Económicas. 4º) ESTABLECER que la presente Resolución entrará en vigencia el día 04 de Mayo de 2015. 5º) PROTOCOLICÉSE, OPORTUNAMENTE PÓNGASE A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, publíquese, notifíquese, dese copia para los autos y archívese. Fdo: PRESIDENTE: M.V. CARRANZA ANGEL DOMINGO - VOCAL: Farm. GUERRA LUIS EDUARDO - VOCAL: Dra. VIDELA D. ISABEL - VOCAL: Dra. MORAL ALEJANDRA LÍA - VOCAL: Dra. GIORDANO DE PEREIRA NIDIA

N° 7548 – 1187,32.-

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES DE
LA SALUD DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA – LEY 8577

RESOLUCION GENERAL N° 374 - Córdoba, 02 de Marzo de 2015 VISTO: Lo dispuesto en el Art. 35 inc. c y la disponibilidad de Partida Presupuestaria que permite realizar la Inversión en nuevas Líneas de Préstamos a Afiliados y atendiendo a la necesidad urgente de un colectivo de Afiliados que se vieron damnificados con la pérdida de sus viviendas y/o consultorios profesionales, por las inundaciones ocurridas en la Provincia de Córdoba, y CONSIDERANDO: Que en el Presupuesto General existe una partida, cuyos fondos pueden ser destinados a la atención de Préstamos a Afiliados Activos, siendo este Directorio quien disponga de forma conveniente y equitativa las sumas a prestarse. Que en vista de las inundaciones ocurrida en la Provincia de Córdoba, se hace necesario desarrollar una nueva Línea de Préstamos Personales con destino a "Reconstrucción de Inmueble Propio" a Afiliados Activos que se vieron afectados por las consecuencias de dicho fenómeno que disponga condiciones diferenciadas para su obtención y que se denominará "PRÉSTAMO RECONSTRUCCION DE INMUEBLE PROPIO - INUNDACIONES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA". Que se estima conveniente que dichos préstamos sean dispuestos para Afiliados Activos que acrediten ser afectados por las consecuencias del fenómeno climático ocurrido en la provincia de Córdoba durante el mes de febrero y marzo del corriente año. Que dicho préstamo podrá ser solicitado hasta el día 30 de Abril de 2015 bajo las condiciones y requerimiento establecidos por la Resolución General N° 230/2012 y complementarias que reglamentan la Línea de Préstamo destinado a "Refacciones y Mejoras de Vivienda Propia" ya existente con las siguientes modificaciones a efectos de establecer condiciones diferenciadas para los Afiliados afectados: El Afiliado solicitante no deberá poseer deuda exigible con la Caja al 30 de diciembre de 2014. El monto del préstamo a otorgar no podrá ser utilizado para la cancelación de deuda en concepto de aportes para con la Caja. El monto máximo a entregar será la suma de Pesos DOSCIENTOS MIL (\$200.000,00) y podrá ser cancelado en hasta 36 cuotas consecutivas, con un interés del 12% anual sobre saldo por el sistema francés de financiación y sin gastos de otorgamiento. Que se resuelve diferir el pago de las cuotas resultantes iguales y consecutivas al día quince o el día hábil posterior del mes sub- siguiente de la liquidación. Que podrá ser solicitado por todo aquel Afiliado Activo que tenga más de un año de antigüedad en la afiliación a esta Caja y que pueda demostrar que sufrió daños en inmueble propio causado por catástrofe. En ningún caso el Titular de un Préstamo Personal a Sola Firma podrá ser titular de otro crédito vigente en esta Caja. El contrato de mutuo que perfeccionará el préstamo deberá contener una autorización a favor de la Caja por la cual autoriza a ésta, en caso de fallecimiento del titular del crédito, a descontar el saldo de capital adeudado del Subsidio por fallecimiento previsto en el art. 69 de la ley 8577, quedando subordinado el derecho de los beneficiarios designados por el causante o por la ley al monto resultante después del descuento. Directorio queda autorizado a evaluar, aprobar y establecer la forma y el tiempo en que serán liquidados los créditos solicitados, pudiendo cambiar las mismas según las necesidades y requerimientos de la administración y/o afiliados. Se establece que el titular del crédito incurrirá en mora automáticamente, sin necesidad de interpelación o notificación alguna, con el solo hecho del atraso en el pago generando en tales casos, un interés punitivo del 3% mensual. Las cancelaciones anticipadas podrán efectuarse sin costo adicional alguno, reduciendo de esta forma el plazo, debiendo abonar el valor completo del capital incluido en la cuota a cancelar, comenzando de la última impaga hacia adelante. Que de conformidad a lo dispuesto por el art. 35 inc. "c y g" de la ley 8577, corresponde el dictado de la presente ad referendum de la Asamblea y de acuerdo al art. 36 deberá ser sometida a consideración de la asamblea con el dictamen producido por el Síndico. Por todo ello y las facultades conferidas por la ley 8577 y decreto reglamentario 2317/97, el HONORABLE DIRECTORIO DE LA CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA PROVINCIA DE CORDOBA R E S U E L V E 1º) DESTINAR fondos de la partida 7.2.0.2.7.14.2.03.00 para el otorgamiento de "PRÉSTAMO RECONSTRUCCIÓN DE INMUEBLE PROPIO - INUNDACIONES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA" a Afiliados Activos y serán acordados de conformidad a las condiciones que se detallan a continuación. 2º) ESTABLECER que los fondos mencionados precedentemente serán dispuestos en préstamos de hasta PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000,00), que podrán ser solicitados por todo Afiliado Activo, sin límite de edad, con mas de un año de antigüedad como afiliado o re-afiliado a esta Caja que acredite verse afectado por las Inundaciones ocurridas en la Provincia de Córdoba, con vigencia hasta el día 30 de Abril del corriente año. 3º) ESTABLECER que son de aplicación las condiciones y requerimiento establecidos por la Resolución General N° 230/2012 y complementarias que reglamentan la Línea de Préstamo destinado a "Refacciones y Mejoras de Vivienda Propia" ya existente con las modificaciones establecidas en la presente Resolución a efectos de establecer condiciones diferenciadas para los Afiliados afectados. 4º) ESTABLECER que el Afiliado solicitante no deberá poseer deuda exigible con la Caja al 31 de diciembre de 2014. 5º) ESTABLECER que el monto del préstamo a otorgar no podrá ser utilizado para la cancelación de deuda por ningún concepto para con la Caja. 6º) EN NINGÚN CASO, quien es solicitante de un crédito podrá ser Titular de otro crédito en esta Caja. 7º) SE DISPONE QUE EL SOLICITANTE, al obtener el crédito suscribirá un contrato de mutuo que perfeccionará la operación, el cual deberá contener una cláusula por la cual, en caso de fallecimiento del titular del crédito, se autoriza a la Caja a

descontar el saldo de capital adeudado del Subsidio por fallecimiento previsto en el art. 69 de la ley 8577, quedando subordinado el derecho de los beneficiarios designados por el causante o por la ley al monto resultante después del descuento. 8º) QUEDA AUTORIZADO EL DIRECTORIO a evaluar, aprobar, disponer la forma y el tiempo en que serán liquidados los créditos solicitados, pudiendo cambiar las mismas según las necesidades y requerimientos de la administración y/o afiliados. 9º) QUEDA ESTABLECIDO QUE LOS CREDITOS previstos en la presente podrán ser cancelados en hasta treinta y seis (36) cuotas consecutivas, con un interés del 12% anual y sin gastos de otorgamiento, que aplicadas sobre el SALDO del capital a prestar, darán como resultado cuotas iguales y consecutivas calculadas por el Sistema Francés, las que deberán ser pagadas hasta el día quince o el día hábil posterior de cada mes. Se difiere el pago de la primera cuota al día 15 o el primer día hábil del mes sub-siguiente de la liquidación- 10º) SE DEJA ESTABLECIDO, que los titulares de créditos incurrirán en mora en forma automática, sin necesidad de interpelación o notificación alguna, por el solo hecho de verificarse la falta de pago en término de la cuota, situación que generará a cargo del titular en mora un interés punitivo del 3% mensual. Las cancelaciones anticipadas podrán efectuarse sin costo adicional alguno, reduciendo de esta forma el plazo, debiendo abonar el valor completo del capital incluido en la cuota a cancelar, comenzando de la última impaga hacia delante - 11º) SE ESTABLECE que la falta de pago de dos cuotas sucesivas o alternadas dará derecho a la Caja a considerar el crédito de plazo vencido, sin necesidad de interpelación o notificación alguna, pudiendo reclamar el total de la deuda e incluso accionar judicialmente por ella con todos los accesorios previstos en la presente hasta el momento del efectivo pago. 12º) DISPONER que los Formularios de Condiciones Generales y el de Solicitud de Préstamos Personales para Afiliados Activos sean adecuados para los Préstamos Personales a Sola Firma en los puntos que corresponda. 13º) PROTOCOLICÉSE, OPORTUNAMENTE PÓNGASE A CONSIDERACION DE LA ASAMBLEA, publíquese, notifíquese, dese copia para los autos y archívese. Fdo: PRESIDENTE: M.V. CARRANZA ANGEL DOMINGO - VOCAL: Farm. GUERRA LUIS EDUARDO - VOCAL: Dra. VIDELA D. ISABEL - VOCAL: Dra. MORAL ALEJANDRA LÍA - VOCAL: Dra. GIORDANO DE PEREIRA NIDIA

N° 7549 – \$ 3044,20.-

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES DE
LA SALUD DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA – LEY 8577

RESOLUCION GENERAL N° 216 - Córdoba, 18 de Febrero de 2015 - VISTO: Las tasas de interés punitivo establecidas en el artículo 5 del Reglamento de Préstamos Prendarios (anexo I de la R.G. 3179/2010). CONSIDERANDO: Que es facultad del Directorio reglamentar líneas de Créditos a Afiliados Activos y Pasivos y a Pensionados. Que en la actualidad las tasas de punitivos establecidas serán la equivalente a las tasas de interés con que se tomó el préstamo incrementadas en un setenta y cinco por ciento (75%). Que a fin de facilitar y agilizar el cálculo y simplificar la tarea a realizar se genera la necesidad de modificar las actuales condiciones y unificar la tasa de punitivo establecidos en un porcentaje único para todos los préstamos prendarios. Que de acuerdo a lo aprobado en reunión de este Directorio, se estima adecuado establecer que la tasa de punitivo será la equivalente al 36% anual sobre saldos para los Créditos Prendarios que esta Caja otorga. Que se estima adecuado que estas condiciones entren en vigencia a partir del 01 de Marzo de 2015. Que de conformidad a lo dispuesto por el art. 35 inc. "c y g" de la ley 8577, corresponde el dictado de la presente ad referendum de la Asamblea y de acuerdo al art. 36 deberá ser sometida a consideración de la asamblea con el dictamen producido por el Síndico. Por todo ello y las facultades conferidas por la ley 8577 y decreto reglamentario 2317/97, el HONORABLE DIRECTORIO DE LA CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA R E S U E L V E 1º) MODIFICAR el Artículo 5 del Anexo I de la Resolución General N° 3179/2010 y ESTABLECER la tasa de punitivos a aplicar para los créditos prendarios en un 36% anual sobre saldo. 2º) ESTABLECER que la presente Resolución entrará en vigencia el día 01 de Marzo de 2015. 3º) PROTOCOLICÉSE, OPORTUNAMENTE PÓNGASE A CONSIDERACION DE LA ASAMBLEA, publíquese, notifíquese, dese copia para los autos y archívese. Fdo: PRESIDENTE: M.V. CARRANZA ANGEL DOMINGO - VOCAL: Farm. GUERRA LUIS EDUARDO - VOCAL: Dra. VIDELA D. ISABEL - VOCAL: Dra. MORAL ALEJANDRA LÍA - VOCAL: Dra. GIORDANO DE PEREIRA NIDIA

N° 7550 - \$ 759,64.-

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES DE
LA SALUD DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA – LEY 8577

RESOLUCION GENERAL N° 183 - Córdoba, 18 de Febrero de 2015 - VISTO: Lo dispuesto en el Art. 35 inc. c y la disponibilidad de Partida Presupuestaria que permite realizar la Inversión en nuevas Líneas de Préstamos a Afiliados y atendiendo a la necesidad urgente de un colectivo de Afiliados que se vieron damnificados por la catástrofe ocurrida en la zona de las Sierras Chicas, y CONSIDERANDO: Que en el Presupuesto General existe una partida, cuyos fondos pueden ser destinados a la atención de Préstamos a Afiliados Activos, siendo este Directorio quien disponga de forma conveniente y equitativa las sumas a prestarse. Que en vista de la catástrofe ocurrida en la Zona de las Sierras Chicas, se hace necesario desarrollar una nueva Línea de Préstamos Personales a Afiliados Activos que se vieron afectados por las consecuencias de dicho fenómeno y que cuente con un trámite ágil para su obtención y que se denominará "PRÉSTAMO PERSONAL A SOLA FIRMA CATÁSTROFE SIERRAS CHICAS". Que se estima conveniente que dichos préstamos sean dispuestos para Afiliados Activos que acrediten ser afectados por las consecuencias del fenómeno climático ocurrido en la provincia de Córdoba durante el mes de febrero del corriente año. Que dicho préstamo podrá ser solicitado hasta el día 31 de Marzo de 2015 y el monto máximo a entregar será la suma de Pesos TREINTA MIL (\$30.000,00). Que podrá ser cancelado en hasta 36 cuotas consecutivas, con un interés del 25% anual sobre saldo por el sistema francés de financiación y sin gastos de otorgamiento.

Que se resuelve diferir el pago de las cuotas resultantes iguales y consecutivas al día quince o el día hábil posterior del mes sub- subsiguiente de la liquidación. Que podrá ser solicitado por todo aquel Afiliado Activo que tenga más de un año de antigüedad en la afiliación a esta Caja. En ningún caso el Titular de un Préstamo Personal a Sola Firma podrá ser titular de otro crédito vigente en esta Caja. En este caso, se descontará el saldo de capital adeudado para su cancelación al momento del pago del nuevo préstamo. El solicitante no podrá tener deuda por aportes al momento del pago del crédito, salvo que el importe de la deuda sea descontado del propio crédito antes del pago. El contrato de mutuo que perfeccionará el préstamo deberá contener una autorización a favor de la Caja por la cual autoriza a ésta, en caso de fallecimiento del titular del crédito, a descontar el saldo de capital adeudado del Subsidio por fallecimiento previsto en el art. 69 de la ley 8577, quedando subordinado el derecho de los beneficiarios designados por el causante o por la ley al monto resultante después del descuento. El Directorio queda autorizado a evaluar y aprobar y a establecer la forma y el tiempo en que serán liquidados los créditos solicitados, pudiendo cambiar las mismas según las necesidades y requerimientos de la administración y/o afiliados. Se establece que el titular del crédito incurrirá en mora automáticamente, sin necesidad de interpelación o notificación alguna, con el solo hecho del atraso en el pago generando en tales casos, un interés punitivo mensual equivalente a las tasas de interés con que se tomó el préstamo incrementada en un setenta y cinco por ciento (75%). Las cancelaciones anticipadas podrán efectuarse sin costo adicional alguno, reduciendo de esta forma el plazo, debiendo abonar el valor completo del capital incluido en la cuota a cancelar, comenzando de la última impaga hacia delante. Que de conformidad a lo dispuesto por el art. 35 inc. "c y g" de la ley 8577, corresponde el dictado de la presente ad referendum de la Asamblea y de acuerdo al art. 36 deberá ser sometida a consideración de la asamblea con el dictamen producido por el Síndico. Por todo ello y las facultades conferidas por la ley 8577 y decreto reglamentario 2317/97, el HONORABLE DIRECTORIO DE LA CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA PROVINCIA DE CORDOBA R E S U E L V E 1º) DESTINAR fondos de la partida 7.2.0.2.7.14.2.03.00 para el otorgamiento de PRÉSTAMO PERSONALES A SOLA FIRMA CATÁSTROFE SIERRAS CHICAS a Afiliados Activos y serán acordados de conformidad a las condiciones que se detallan a continuación. 2º) ESTABLECER que los fondos mencionados precedentemente serán dispuestos en préstamos de hasta PESOS TREINTA MIL (\$30.000,00), que podrán ser solicitados por todo Afiliado Activo, sin límite de edad, con mas de un año de antigüedad como afiliado o re-afiliado a esta Caja que acredite verse afectado por la Catástrofe ocurrida en las Sierras Chicas, con vigencia hasta el día 31 de Marzo del corriente año. El solicitante no deberá tener deuda con la Caja por ningún concepto, salvo que el importe total de la deuda sea descontado del propio crédito antes del pago. 3º) EN NINGÚN CASO, quien es solicitante de un crédito podrá ser Titular de otro crédito en esta Caja. 4º) SE DISPONE QUE EL SOLICITANTE, al obtener el crédito suscribirá un contrato de mutuo que perfeccionará la operación, el cual deberá contener una cláusula por la cual, en caso de fallecimiento del titular del crédito, se autoriza a la Caja a descontar el saldo de capital adeudado del Subsidio por fallecimiento previsto en el art. 69 de la ley 8577, quedando subordinado el derecho de los beneficiarios designados por el causante o por la ley al monto resultante después del descuento. 5º) QUEDA AUTORIZADO EL DIRECTORIO a evaluar, aprobar, disponer la forma y el tiempo en que serán liquidados los créditos solicitados, pudiendo cambiar las mismas según las necesidades y requerimientos de la administración y/o afiliados. 6º) QUEDA ESTABLECIDO QUE LOS CREDITOS previstos en la presente podrán ser cancelados en hasta treinta y seis (36) cuotas consecutivas, con un interés del 25% anual y sin gastos de otorgamiento, que aplicadas sobre el SALDO del capital a prestar, darán como resultado cuotas iguales y consecutivas calculadas por el Sistema Francés, las que deberán ser pagadas hasta el día quince o el día hábil posterior de cada mes Se difiere el pago de la primera cuota al día 15 o el primer día hábil del mes sub-subsiguiente de la liquidación. 7º) SE DEJA ESTABLECIDO, que los titulares de créditos incurrirán en mora en forma automática, sin necesidad de interpelación o notificación alguna, por el solo hecho de verificarse la falta de pago en término de la cuota, situación que generará a cargo del titular en mora un interés punitivo mensual, equivalente a la tasa de interés con que se tomó el préstamo incrementada en un setenta y cinco por ciento (75%). Las cancelaciones anticipadas podrán efectuarse sin costo adicional alguno, reduciendo de esta forma el plazo, debiendo abonar el valor completo del capital incluido en la cuota a cancelar, comenzando de la última impaga hacia delante. 8º) SE ESTABLECE que la falta de pago de dos cuotas sucesivas o alternadas dará derecho a la Caja a considerar el crédito de plazo vencido, sin necesidad de interpelación o notificación alguna, pudiendo reclamar el total de la deuda e incluso accionar judicialmente por ella con todos los accesorios previstos en la presente hasta el momento del efectivo pago. 9º) DISPONER que los Formularios de Condiciones Generales y el de Solicitud de Préstamos Personales para Afiliados Activos sean adecuados para los Préstamos Personales a Sola Firma en los puntos que corresponda. 10º) PROTOCOLICÉSE, OPORTUNAMENTE PÓNGASE A CONSIDERACION DE LA ASAMBLEA, publíquese, notifíquese, dése copia para los autos y archívese. Fdo: PRESIDENTE: M.V. CARRANZA ANGEL DOMINGO - VOCAL: Farm. GUERRA LUIS EDUARDO - VOCAL: Dra. VIDELA D. ISABEL - VOCAL: Dra. MORAL ALEJANDRA LÍA - VOCAL: Dra. GIORDANO DE PEREIRA NIDIA

Nº 7551 - \$ 2747,56.-

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES DE
LA SALUD DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA – LEY 8577

RESOLUCION GENERAL Nº 664 - Córdoba, 06 de Abril de 2015 - VISTO: Las prestaciones de los Beneficiarios de esta Caja, que a raíz de la situación económica que atraviesa el país, marcada por un proceso inflacionario que produce un aumento generalizado de el nivel de precios, que trae aparejada la pérdida del poder adquisitivo de los pasivos de la Institución. Que ello conlleva la necesidad de instrumentar medidas al respecto y que no signifiquen un desmejoramiento de la situación actuarial de la Caja. CONSIDERANDO: Que la situación económica existente a nivel nacional conlleva un aumento generalizado en el nivel de precios lo

que ha aparejado una disminución en el poder adquisitivo de los Beneficiarios de la Caja, siendo necesaria una recomposición del haber jubilatorio. Que por Resolución 3248/2014, se había fijado un Haber Jubilatorio de Pesos Cinco mil (\$5.000,00) y un incremento del dieciséis (16,00%) sobre la escala de aportes establecida en el art. 26 inc. A) apartados 2 y 3 de la Ley 8577 atendiendo al Informe Actuarial que expresa la insuficiencia de la mencionada escala. Que los ingresos provenientes de la comunidad vinculada y el rendimiento de las inversiones han sufrido un marcado incremento pero continúan siendo insuficientes para disminuir considerablemente el incremento de la escala expresado en el párrafo anterior. Que con el fin de no cargar en un solo período el incremento al Afiliado Activo, se estima conveniente elevar el Haber Jubilatorio Básico y Aportes a partir del uno de Agosto de 2015, de acuerdo al siguiente cronograma:

| Fecha Vigencia | Porcent. Aumento | Haber Jub. Básico | % Increm. Extr. s/ Escala art. 26 |
|----------------|------------------|-------------------|--------------------------------------|
| 01/08/2015 | 10,000 % | \$5.500,00 | 10,909% |
| 01/10/2015 | 0,000% | \$5.500,00 | 16,364% |

Los mencionados incrementos tendrán incidencia sobre los haberes de pensión, subsidio por enfermedad y todas las bonificaciones establecidas en la Ley orgánica vigente. Que se estima conveniente establecer por el término de dos años los incrementos detallados en el cronograma por sobre el valor de la cuota que surge de aplicar los porcentajes del Art. 26 inc. A) apartados 2 y 3 de la Ley 8577, de acuerdo al art. 76 de la Ley 8577, medida esta que será analizada al efectuarse el próximo Estudio Actuarial. Que de conformidad a lo dispuesto por el art. 44 y 76 de la ley 8577, corresponde ser sometida a consideración de la Asamblea con el dictamen producido por el Síndico. Por todo ello y las facultades conferidas por la ley 8577 y decreto reglamentario 2317/97, el HONORABLE DIRECTORIO DE LA CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA PROVINCIA DE CORDOBA R E S U E L V E 1º) DISPONER el aumento en el importe del Haber Jubilatorio Básico, con las incidencias del mismo en el haber de pensión, subsidio por enfermedad y todas las bonificaciones establecidas en la Ley orgánica vigente, con vigencia a partir del 01/08/2015 elevándolo a \$5.500,00 - 2º) MANTENER el actual esquema de incrementos extraordinarios y por tiempo limitado previstos en la última parte del art. 76 de la Ley 8577, por resultar insuficientes los porcentajes establecidos en el art. 26 inc. "A" apartado 2 y 3, de la Ley 8577 de acuerdo al siguiente cronograma:

| Vigente a partir de | Porcentaje | Por el término de |
|---------------------|------------|-------------------|
| 01/08/2015 | 10,909% | Dos (2) meses |
| 01/10/2015 | 16,364% | Dos (2) años |

3º) PROTOCOLICÉSE, sométase a la aprobación de la Asamblea, una vez aprobada publíquese en el Boletín Oficial, dése copia y oportunamente archívese. - Fdo: PRESIDENTE: M.V. CARRANZA ANGEL DOMINGO - VOCAL: Farm. GUERRA LUIS EDUARDO - VOCAL: Dra. VIDELA D. ISABEL - VOCAL: Dra. MORAL ALEJANDRA LÍA - VOCAL: Dra. GIORDANO DE PEREIRA NIDIA

Nº 7546 - \$ 1.271,92.-

LICITACIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO FÍSICO

Exp-UNC: 156/2015 - Licitación Pública Nº 07/2015 (Ley 13064) "PROGRAMA DE SEGURIDAD - ETAPA II - INSTALACIONES ELECTRICAS MEJORAMIENTO INSTALACION ELECTRICA FAMAF". VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.364,00. LUGAR DONDE PUEDEN CONSULTARSE LOS PLIEGOS: Subsecretaría de Planeamiento Físico - Av. Ing. Rogelio Nores Martínez Nº 2200, Ciudad Universitaria, Córdoba, de lunes a viernes de 8,30 hs. hasta 13,30 hs. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Subsecretaría de Planeamiento Físico (Dpto. Licitaciones), el día 13-05-2015 hasta las 10,30 hs. APERTURA: 13-05-2015 - 11,00 horas. FECHA DE PUBLICACIÓN: (1 día) desde 08-05-2015.

Nº 7555 - \$ 232,24.-



PARTIDOS POLITICOS

JUNTOS POR LAS VARAS

Estado Anual Patrimonial, Cuenta de Ingresos y Egresos, Ejercicio 2014

Para visualizar, visite el siguiente enlace

>> <http://goo.gl/5RaBWl><<

1 día - Nº 7360 - s/c - 08/05/2015 - BOE

MOVIMIENTO DE ACCIÓN VECINAL

Estado Anual Patrimonial, Cuenta de Ingresos y Egresos, Ejercicio 2014

Para visualizar, visite el siguiente enlace

[>>http://goo.gl/2hmQnq<<](http://goo.gl/2hmQnq)

1 día - N° 7364 - s/c - 13/04/2015 - BOE

NOTIFICACIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE NIVEL INICIAL Y PRIMARIO

EXPURGO EXPTE. N°0109-111550/112

La Dirección General de Nivel Inicial y Primario dependiente del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5°, del Decreto N°1657/97, comunica a todas aquellas personas que pudieran encontrarse legítimamente interesadas en la devolución o desglose de piezas de un expediente, para tomen conocimiento de los mismos y formulen sus peticiones. Los listados se encuentran a disposición en el S.U.A.C. Santa Rosa del Ministerio de Educación, sito en calle Santa Rosa N°751, registrados en el Expte. N°0109-111550/12. El plazo de exhibición será de 20 (veinte) días hábiles, comenzará a regir a partir de la fecha en que se efectivice la publicación en el Boletín Oficial y las peticiones, deberán formularse dentro de los 10 (diez) días hábiles a contar del vencimiento de aquel. Firmado: Prof. Edith E. Galera de Taa- Directora General de Nivel Inicial y Primario- Ministerio de Educación.-

5 días - N° 7203 - s/c - 11/05/2015 - BOE

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE

Se comunica al Socio Gerente de la firma A-MA-NE-CER SRL, Señor Sergio Gustavo Velázquez DNI 22.772.249 que por Expediente N° 0048-184718/2014 Caratulado: SOLICITA FORMALMENTE LA RENUNCIA AL PERMISO DE EXPLOTACIÓN. Se ha resuelto lo siguiente: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución N° 448 de fecha 1 de Octubre de 2014. El SECRETARIO DE TRANSPORTE RESUELVE: Art. 1.- DEJAR sin efecto, a mérito de la renuncia presentada por la empresa A-MA-NE-CER SRL, el permiso de explotación que le fuera conferido por el Artículo 3° de la Resolución N° 697/2001, para que prestara un Servicio Regular de transporte público de pasajeros respecto del corredor Córdoba - Malvinas Argentinas. Art. 2.- DISPONER la baja de las unidades dominios N° EYN 016 - Chapa MOP R 1123, GDP 146 - Chapa MOP R 1121 y TRV 784 - Chapa MOP R 407, que estuvieran afectadas al servicio que prestaba la empresa A-MA-NE-CER SRL. Ing. Marcelo Mansilla, Director General de Transporte.

5 días - N° 7341 - s/c - 14/05/2015 - BOE

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE

Se comunica al Señor Elvio Alfredo Aballay DNI 22.776.584 que por Expediente N° 0673-183850/2013 Caratulado: SOLICITA LA BAJA DE LA UNIDAD DOMINIO KJH 698 MODALIDAD ESPECIAL - OBR - ESC. Se ha resuelto lo siguiente: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución N° 133 de fecha 4 de Marzo de 2015. El DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE RESUELVE: Art. 1.- AUTORIZAR a partir de la fecha de la presente Resolución, la baja de la unidad que estuviera afectada al Servicio en Modalidad Especial, Obrero y escolar que presta el Sr. ABALLAY ELVIO ALFREDO, cuya identificación se detalla: Marca RENAULT, modelo del año 2011, chasis N° 93YADCUL6CJ794589, motor N° G9UA754C265049, de 14 asientos, Dominio N° KJH 698, Placa identificatoria N° E- 2571. Ing. Marcelo D. Mansilla, Director General de Transporte, Secretaría de Transporte de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 7344 - s/c - 14/05/2015 - BOE

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE

Se comunica al Señor Mariano Lisandro Pérez DNI 20.872.202 que por Expediente N° 0048-185183/2014 Caratulado: SOLICITA LA RENUNCIA AL SERVICIO DE EXPLOTACIÓN Y DE LA UNIDAD DOMINIO HZU 704. Se ha resuelto lo siguiente: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución N° 500 de fecha 5 de Noviembre de 2014. El SECRETARIO DE TRANSPORTE RESUELVE: Art. 1.- DEJAR sin efecto, a mérito de la renuncia presentada por el Señor Mariano Lisandro Pérez DNI 20.872.202 el permiso de explotación que le fuera conferido por Resolución N° 586/2009, para que prestara un Servicio Especial, Obrero y Escolar con centro en CÓRDOBA y bajo la denominación de "TRANSPORTE ESPECIAL". Art. 2.- AUTORIZAR la baja del parque móvil que estuviera afectada al servicio que prestaba el Señor Mariano Lisandro PEREZ, cuyos datos identificatorios se detallan: Marca Peugeot, modelo del año 2009, chasis N° 936ZCPMNC92030839, motor N° 1039567, de 14 asientos, Dominio N° HZU 704, chapa MOP N° E 2061 Ing. Marcelo D. Mansilla, Director General de Transporte, Secretaría de Transporte de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 7346 - s/c - 14/05/2015 - BOE

LICITACIONES

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
MINISTERIO DE SALUD

LICITACION PÚBLICA N° 38/2014

Para contratar el "SISTEMA DE PROVISIÓN Y DISPENSA DE MEDICAMENTOS AMBULATORIOS DEL VADEMÉCUM PROGRAMA FEDERAL INCLUIR SALUD (EX PROFE), INCLUYENDO LA PROVISIÓN DE UN SISTEMA ELECTRÓNICO Y BANCO DE DATOS Y ESTADÍSTICAS DE SEGUIMIENTO DE LA POBLACIÓN, QUE RESULTE DESTINATARIA, ASÍ COMO EL SOFTWARE Y LA LOGÍSTICA PARA LA DISPENSACIÓN Y AUDITORIA DE LOS MEDICAMENTOS RECETADOS A LOS PACIENTES INCLUIDOS EN EL PADRÓN OFICIAL" - Con destino a: PACIENTES DEL PROGRAMA FEDERAL INCLUIR SALUD (EX PROFE)", DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD. PRESUPUESTO OFICIAL: \$96.000.000,00.- APERTURA DE PROPUESTAS EL DÍA: 20 DE MAYO DE 2015 a las 12:00 horas. EN EL AREA CONTRATACIONES, del citado MINISTERIO - Sito en: COMPLEJO PABLO PIZZURNO (Oficina n° 10 Sector Marrón) Avda. Vélez Sarsfield 2311- TEL/FAX: 4688644 CORDOBA. Retiro de Pliegos y consultas: Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00hs. En la citada Área. En Capital Federal: Casa de Córdoba sito en Callao 332. VALOR DEL PLIEGO: \$ 30.000,00.- 5 días - N° 7089 - s/c - 08/05/2015 - BOE

GOBIERNO DE CORDOBA
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

LICITACION PUBLICA - ASUNTO: REHABILITACIÓN RUTA PROVINCIAL N° 3 - TRAMO: RUTA PROVINCIAL N° 13 - LOS UCLES - SAN ANTONIO DE LITÍN - Expediente N° 0045-017123/14 - Presupuesto Oficial: \$170.713.822,95 Categoría: Segunda - Especialidad - Vialidad - APERTURA: 09 DE JUNIO DE 2015 - HORA: DIEZ(10:00) Avenida Figueroa Alcorta N° 445 - Salón de Actos - Dirección Provincial de Vialidad - VENTA DE PLIEGOS: LOS MISMOS PODRÁN ADQUIRIRSE HASTA EL DÍA 02 DE JUNIO INCLUSIVE MEDIANTE DEPOSITO EN CUENTA CORRIENTE N° 3344/6 SUCURSAL 900 CATEDRAL - BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA INFORMES: SECRETARIA GENERAL - 1° PISO - AVDA. FIGUEROA ALCORTA 445, CÓRDOBA, DE 08:30 A 13:30 HS. - Lugar donde deberán ser presentadas las Ofertas el mismo día y hasta la Hora de Apertura de las Propuestas - Precio del Pliego \$10.000 - Sellado de Ley \$ 100,00.- 3 días - N° 7234 - s/c - 08/05/2015 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

RESTAURACION E ILUMINACION BASAMENTO FACHADA, REFUNCIONALIZACION DEL ENTREPISO, Y SALA DE EXPOSICION EN PB, DEL EDIFICIO COLON 97

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, llama a Licitación Pública para: LA RESTAURACION E ILUMINACION BASAMENTO FACHADA, REFUNCIONALIZACION DEL ENTREPISO, Y SALA DE EXPOSICION EN PB, DEL EDIFICIO COLON 97. Los Pliegos de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas y Anexos, luego de adquiridos se podrán retirar por la oficina de Compras y Contrataciones de la Institución, calle Alvear 15, piso 5to, en el horario de 8:30 a 14:30 hs de lunes a viernes. Las ofertas serán receptadas hasta la fecha y hora de la apertura de las propuestas. APERTURA DE PROPUESTAS: Día Lunes 1 de Junio de 2015 a las 10:00 hs. en el 4to piso -Sala de Reuniones- de calle Alvear 15. EXPEDIENTE: 0124-177.540/2015. PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS: Dos Millones Ciento Veinticuatro Mil Doscientos Cuarenta y Cuatro (\$ 2.124.244,00) IVA incluido. VALOR DEL PLIEGO: PESOS: Dos Mil (\$2.000,00) IVA incluido.

3 días - N° 7279 - s/c - 08/05/2015 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

LICITACIÓN PRIVADA N° 808 Apertura: 21/05/2015 - 09:00 Hs. Obj.: "Servicio de limpieza integral, desmalezado y mantenimiento de espacios verdes en Complejo Barrio Jardín, Edificio Comando, Sub-Estación de Maniobras y Sub-Estación Alimentadora en Parque Industrial" Lugar y Consultas: Adm. Ctral. Div. Compras y Cont., Bv. Mitre 343 - 1° Piso - Cba P.Of.: \$796.603,50 - Pliego: \$ 796.- Sellado de Ley: \$ 100.-

1 día - N° 7318 - \$ 220,56 - 08/05/2015 - BOE

SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA N° 49/2015

Adquisición de HORTALIZAS, FRUTAS Y HUEVOS, con destino a los Establecimientos Penitenciarios de Capital, dependientes de este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para tres (03) meses del corriente año, a partir de la recepción de la correspondiente orden de provisión. APERTURA: 21/05/2015 HORA: 09:00, MONTO: \$ 3.672.700,80. AUTORIZACION: Resolución N° 066/2015 de la Señora Ministro de Justicia y Der. Humanos de Córdoba. LUGAR DE CONSULTAS Y ENTREGA DE PLIEGOS CON UN COSTO DE PESOS TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS (\$ 3.672,00) en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración,

Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos Nº 457 Córdoba. Presentación de las propuestas: en el Sistema Único de Atención al Ciudadano (S.U.A.C.) del Servicio Penitenciario de Córdoba, sito en calle Entre Ríos Nº 457, Córdoba, en el horario de 8 a 19 hs., hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la apertura de las mismas.
5 días - Nº 7281 - s/c - 12/05/2015 - BOE

SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA Nº 52/2015

Adquisición de HORTALIZAS, FRUTAS Y HUEVOS, con destino a los Establecimientos Penitenciarios del Interior, dependientes de este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para tres (03) meses del corriente año, a partir de la recepción de la correspondiente orden de provisión. APERTURA: 21/05/2015 HORA: 10:00, MONTO: \$ 3.008.507,40. AUTORIZACION: Resolución Nº 067/2015 de la Señora Ministro de Justicia y Der. Humanos de Córdoba. LUGAR DE CONSULTAS Y ENTREGA DE PLIEGOS CON UN COSTO DE PESOS TRES MIL OCHO (\$ 3.008,00) en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos Nº 457 Córdoba. Presentación de las propuestas: en el Sistema Único de Atención al Ciudadano (S.U.A.C.) del Servicio Penitenciario de Córdoba, sito en calle Entre Ríos Nº 457, Córdoba, en el horario de 8 a 19 hs., hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la apertura de las mismas.
5 días - Nº 7282 - s/c - 12/05/2015 - BOE

SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA Nº 43/2015

Adquisición de ARTICULOS DE ASEO E HIGIENE con destino a los internos alojados en los distintos Establecimientos Penitenciarios de Capital e Interior, dependientes del Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para tres (03) meses del corriente año. APERTURA: 20/05/2015 HORA: 09:00, MONTO: \$ 1.059.750,00. AUTORIZACION: Resolución Nº 065/2015 de la Señora Ministro de Justicia y Der. Humanos de Córdoba. LUGAR DE CONSULTAS Y ENTREGA DE PLIEGOS CON UN COSTO DE PESOS UN MIL CINCUENTA Y NUEVE (\$ 1.059,00) en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos Nº 457 Córdoba. Presentación de las propuestas: en el Sistema Único de Atención al Ciudadano (S.U.A.C.) del Servicio Penitenciario de Córdoba, sito en calle Entre Ríos Nº 457, Córdoba, en el horario de 8 a 19 hs., hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la apertura de las mismas.
5 días - Nº 7283 - s/c - 12/05/2015 - BOE

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
MINISTERIO DE SALUD

LICITACION PÚBLICA Nº 09/2015

Para contratar la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS" – Con destino a: Hospitales de Capital e Interior, dependientes del Ministerio de Salud. PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 5.092.800,00.- APERTURA DE PROPUESTAS EL DIA: 21 de Mayo DE 2015 a las 10:00 horas. EN EL AREA CONTRATACIONES, del citado MINISTERIO - Sito en: COMPLEJO PABLO PIZZURNO (Oficina nº 10 Sector Marrón) Avda. Vélez Sarsfield 2311- TEL/FAX: 4688644 CORDOBA. Retiro de Pliegos y consultas: Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00hs. En la citada Área. En Capital Federal: Casa de Córdoba sito en Callao 332. VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.000,00.-
3 días - Nº 7291 - s/c - 11/05/2015 - BOE

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
MINISTERIO DE SALUD

LICITACION PÚBLICA Nº 23/2015

Para contratar la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS" – Con destino al: Programa Provincial de Medicamentos – Hospitales de Capital, dependientes del Ministerio de Salud. PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 3.207.001,49.- APERTURA DE PROPUESTAS EL DIA: 26 de Mayo DE 2015 a las 10:00 horas. EN EL AREA CONTRATACIONES, del citado MINISTERIO - Sito en: COMPLEJO PABLO PIZZURNO (Oficina nº 10 Sector Marrón) Avda. Vélez Sarsfield 2311- TEL/FAX: 4688644 CORDOBA. Retiro de Pliegos y consultas: Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00hs. En la citada Área. En Capital Federal: Casa de Córdoba sito en Callao 332. VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.000,00.-
3 días - Nº 7293 - s/c - 11/05/2015 - BOE

GOBIERNO DE CORDOBA
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

LICITACION PUBLICA - ASUNTO: CONSERVACIÓN MEJORATIVA EN CAMINOS PAVIMENTADOS DE TRASLASIERRA – ZONA 5B DEPARTAMENTOS: SAN JAVIER –

SAN ALBERTO – POCHO – MINAS - CRUZ DEL EJE - Expediente Nº 0045–017032/14 - Presupuesto Oficial: \$ 124.013.573,60 - Categoría: Segunda – Especialidad: Vialidad - APERTURA: 12 DE JUNIO DE 2015 - HORA: DIEZ(10:00) Avenida Figueroa Alcorta Nº 445 - Salón de Actos – Dirección Provincial de Vialidad – VENTA DE PLIEGOS: LOS MISMOS PODRÁN ADQUIRIRSE HASTA EL DÍA 05 DE JUNIO INCLUSIVE MEDIANTE DEPOSITO EN CUENTA CORRIENTE Nº 3344/6 SUCURSAL 900 CATEDRAL – BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA INFORMES: SECRETARIA GENERAL - 1º PISO - AVDA. FIGUEROA ALCORTA 445, CÓRDOBA, DE 08:30 A 13:30 HS. – Lugar donde deberán ser presentadas las Ofertas el mismo día y hasta la Hora de Apertura de las Propuestas – Precio del Pliego \$ 10.000,00 Sellado de Ley \$ 100,00.-
3 días - Nº 7294 - s/c - 11/05/2015 - BOE

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

MINISTERIO DE SALUD

LICITACION PÚBLICA Nº 24/2015

Para contratar la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS" – Con destino al: Programa Provincial de Medicamentos – Hospitales de Interior, dependientes del Ministerio de Salud. PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 4.877.473,16.- APERTURA DE PROPUESTAS EL DIA: 26 de Mayo DE 2015 a las 11:00 horas. EN EL AREA CONTRATACIONES, del citado MINISTERIO - Sito en: COMPLEJO PABLO PIZZURNO (Oficina nº 10 Sector Marrón) Avda. Vélez Sarsfield 2311- TEL/FAX: 4688644 CORDOBA. Retiro de Pliegos y consultas: Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00hs. En la citada Área. En Capital Federal: Casa de Córdoba sito en Callao 332. VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.000,00.-
3 días - Nº 7295 - s/c - 11/05/2015 - BOE

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

MINISTERIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD

LICITACION PUBLICA Nº 02/2015 EXPTE N.: 0423-114074/2015

"Adquisición de vehículos Pick Up 4x2 ciento cinco (105) y Pick Up 4x4 cinco (5), con destino a la Policía de la Provincia de Córdoba" APERTURA: 20 de Mayo de 2015- HORA: Doce Horas (12hs.) – LUGAR: Sala de Atención al Ciudadano del Centro Cívico PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Treinta y Siete Millones Ciento Cincuenta Mil (\$ 37.150.000,00). PRESENTACIÓN DE OFERTA: Mesa de Entrada del Sistema Único de Atención al Ciudadano (SUAC) sito en el Centro Cívico del Bicentenario Gob. J. B. Bustos Código Postal GBB5004X, hasta las 10:00 hs. del 20 de Mayo de 2015. AUTORIZACIÓN: Decreto Nº 345/2015 del Sr. Gobernador de la Provincia de Córdoba. Lugar de consultas, entrega de pliegos: Subdirección de Jurisdicción de Compras e Intendencia de la Dirección de Jurisdicción de Administración del Ministerio Gobierno y Seguridad, de Nueve (9 hs.) a doce (12 hs.) horas, hasta 48 hs antes de la fecha de apertura- VALOR DEL PLIEGO: Pesos Treinta y Siete Mil Ciento Cincuenta (\$37.150,00).-
3 días - Nº 7358 - s/c - 12/05/2015 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 4253 Apertura: 20/05/2015 - 10:00 Hs. Obj.: "Adquisición de vehículos automotores tipo camiones livianos diesel" Lugar y Consultas: Adm. Ctral. Div. Compras y Cont., Bv. Mitre 343 – 1º Piso – Cba P.Of.: \$5.248.750,00 - Pliego: \$ 5248.- Sellado de Ley: \$ 100.-
3 días - Nº 7270 - \$ 474,99 - 11/05/2015 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA ELECTRICA

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 4255 Apertura: 18/05/2015 - 11:00 Hs. Obj.: "Arrendamiento de inmueble destinado al funcionamiento de un Centro de Atención Comercial de la Delegación Zona "A" Lugar y Consultas: Adm. Ctral. Div. Compras y Cont., Bv. Mitre 343 – 1º Piso – Cba P.Of.: \$3.049.200,00 - Pliego: \$ Sin Valor.- Sellado de Ley: \$ 100.-
3 días - Nº 7290 - \$ 615,78 - 11/05/2015 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

LICITACIÓN PRIVADA Nº 806 Apertura: 21/05/2015 - 11:00 Hs. Obj.: "Servicio de limpieza integral, desmalezado y mantenimiento de espacios verdes en Delegación de Zona "C" Villa María y Ex Usina Paraguay" Lugar y Consultas: Adm. Ctral. Div. Compras y Cont., Bv. Mitre 343 – 1º Piso – Cba P.Of.: \$778.272,00 - Pliego: \$ 778.- Sellado de Ley: \$ 100.-
1 día - Nº 7314 - \$ 190,18 - 08/05/2015 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

LICITACIÓN PRIVADA Nº 807 Apertura: 20/05/2015 - 11:00 Hs. Obj.: "Servicio de limpieza integral, desmalezado y mantenimiento de espacios verdes en Delegación de Zona "G" Bell Ville, Distritos Morrison, Noetinger y Estaciones Transformadoras Inrville y Justiniano Posse." Lugar y Consultas: Adm. Ctral. Div. Compras y Cont., Bv. Mitre 343 – 1º Piso – Cba P.Of.: \$907.645,20 - Pliego: \$ 907.- Sellado de Ley: \$ 100.-
1 día - Nº 7317 - \$ 223,99 - 08/05/2015 - BOE

COMPULSAS ABREVIADAS

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA

COMPULSA ABREVIADA N° 01/2015

OBJETO: "Adquisición de 12 (doce) ESTACIONES DE TRABAJO WS-A (PC ESCRITORIO) - PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 104.016,00.- PESOS: CIENTO CUATRO MIL DIECISEIS CON 00/CENTAVOS. CONSULTAS DE PLIEGOS: Los interesados pueden consultar los Pliegos de Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas en la página de Gobierno www.cba.gov.ar – Compras Públicas – Otros procedimientos de Contrataciones, Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba ó en la División Contrataciones de la Dirección de Vivienda, Humberto Primero N° 467 – 1er. Piso – Córdoba. RECEPCIÓN DE SOBRES PROPUESTAS: Hasta las 11:00 horas del día 15 de Mayo del 2015 se recibirá los sobres propuestas en la División Contrataciones de la Dirección de Vivienda, Humberto Primero N° 467 – 1er. Piso – Córdoba. FECHA Y LUGAR DE APERTURA: El día 15 de Mayo del 2015, 12:00 horas se procederá al acto de apertura de los sobres propuestas en la División Contrataciones de la Dirección de Vivienda, sito en Humberto Primero N° 467 – 1er. Piso – Córdoba. HUMBERTO PRIMO N° 467 – TEL.: (0351) 4341590/95 – www.cba.gov.ar

ANEXO
<http://goo.gl/7ntmSR>

3 días - N° 7340 - s/c - 11/05/2015 - BOE

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
SECRETARIA DE TRANSPORTE

COMPULSA ABREVIADA N° 03/2015 EXPTE N.: 0048-000262/2015

"Adquisición de Dos (2) Vehículos tipo Mini Bus, con destino a la Dirección General de Transporte" PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Un millón Trescientos Noventa mil (\$ 1.390.000) - LUGAR DE CONSULTA DE PLIEGOS: Los interesados que posean dudas y/o quieran realizar consultas podrán evacuarlas de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 hs, en la Dirección General de Administración de la Secretaría de Transporte, sito en Av. Colón 972do. Piso de la Ciudad de Córdoba, hasta día anterior a la fecha de la presentación de las propuestas. Asimismo, podrán consultarse imprimiendo dichos pliegos desde la página web <http://compraspublicas.cba.gov.ar/> (ver oportunidades proveedores). PRESENTACIÓN DE OFERTA: La Oferta deberá ser presentada hasta el día 13 de Mayo de 2015, a las 12:00 hs, en la Mesa de Entradas (SUAC) de la Secretaría de Transporte, sito en Av. Colón 972do. Piso de la Ciudad de Córdoba.

4 días - N° 7204 - s/c - 08/05/2015 - BOE

PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Invitación a cotizar
Compulsa Abreviada N° 01/2015

a) Objeto: "Contratación del Servicio Técnico preventivo, correctivo y provisión de insumos para impresora color". b) Apertura: el día 15 de mayo de 2015 a las 11:00 horas. c) Lugar de Apertura: Dirección de Administración y Personal, calle Deán Funes N° 64 2º piso Edificio Anexo de la Legislatura Provincial. d) Pliegos: sin costo - e) Consulta y retiro de pliegos: Dirección de Administración y Personal, calle Deán Funes N° 64 2º piso Edificio Anexo de la Legislatura Provincial Área Contrataciones de lunes a viernes de 10:00 hrs. a 13:00 hrs. Tel.: (0351) 4203546. f) Presupuesto estimado: Pesos ciento nueve mil doscientos (\$109.200.-).

3 días - N° 7269 - s/c - 08/05/2015 - BOE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

COMPULSA ABREVIADA N° 11/2015

"Llámase a COMPULSA ABREVIADA N° 11/2015, "Para la provisión, instalación, puesta en marcha de un nuevo grupo electrógeno y tablero de transferencia para el edificio de Tribunales Contencioso Administrativo (Arturo M. Bas 244, Córdoba) y para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y de urgencias de dichas instalaciones. LUGAR DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS OFERTAS: en la Oficina de Contrataciones - Área de Administración del Poder Judicial, sito en calle Arturo M. Bas 158 – 1º Piso, Córdoba. FECHA DE RECEPCIÓN DE SOBRES: Hasta el 21 de Mayo de 2015, a las 10:00 hs. FECHA DE APERTURA: 21 de Mayo de 2015, a las 10:00 hs FECHA DE VISITA OBLIGATORIA PARA COTIZAR: Se efectuará una Visita de inspección de carácter OBLIGATORIO al edificio de Tribunales Contencioso Administrativo, el día 12/05/15 en el horario de 08:30 a 12:30, extendiéndose constancia firmada de dicha visita. CONSULTAS DEL PLIEGO: El Pliego podrá ser consultado en la Oficina de Contrataciones del Área de Administración, sito en calle Arturo M. Bas 158 - Primer Piso de esta ciudad de Córdoba, en días hábiles en el horario de 08:00 a 14:00 hs. o podrá visitarse el sitio oficial del Poder Judicial: <http://www.justiciacordoba.gov.ar> (Ver en "Contrataciones"), y el portal web oficial de Compras y contrataciones: <http://compraspublicas.cba.gov.ar>. FORMA DE ADJUDICACIÓN: Por Renglón. PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL (\$292.000,00)."

3 días - N° 7271 - s/c - 08/05/2015 - BOE

PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Invitación a cotizar
Compulsa Abreviada N° 02/2015

a) Objeto: "Contratación trabajo de pintura patio interior Palacio Legislativo". b) Apertura: el día 18 de mayo del 2015 a las 11:00 horas. c) Lugar de Apertura: Dirección de Administración y Personal, calle Deán Funes N° 64 2º piso Edificio Anexo de la Legislatura Provincial. d) Pliegos: sin costo - e) Consulta y retiro de pliegos: Dirección de Administración y Personal, calle Deán Funes N° 64 2º piso Edificio Anexo de la Legislatura Provincial Área Contrataciones de lunes a viernes de 10:00 hrs. a 13:00 hrs. Tel.: (0351) 4203546. f) Presupuesto estimado: Pesos noventa y nueve mil seiscientos (\$99.600)

3 días - N° 7319 - s/c - 11/05/2015 - BOE

PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Invitación a cotizar
Compulsa Abreviada N° 03/2015

a) Objeto: "Contratación del Servicio Técnico preventivo y correctivo de Torres de enfriamiento, Calderas y AºAº Recinto de Sesiones ". b) Apertura: el día 19 de mayo de 2015 a las 11:00 horas. c) Lugar de Apertura: Dirección de Administración y Personal, calle Deán Funes N° 64 2º piso Edificio Anexo de la Legislatura Provincial. d) Pliegos: sin costo - e) Consulta y retiro de pliegos: Dirección de Administración y Personal, calle Deán Funes N° 64 2º piso Edificio Anexo de la Legislatura Provincial Área Contrataciones de lunes a viernes de 10:00 hrs. a 13:00 hrs. Tel.: (0351) 4203546. f) Presupuesto estimado: Pesos ochenta y seis cuatrocientos (\$86.400.-).

3 días - N° 7320 - s/c - 11/05/2015 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

COMPULSA ABREVIADA N° 12/2015: ADQUISICIÓN DE CASCOS ANTIDISTURBIOS

LLAMADO DE COTIZACIÓN:

- a) Objeto de la prestación:
- DOSCIENTOS CINCUENTA (250) CASCOS ANTIDISTURBIOS
b) Presupuesto Oficial: estimado para la presente contratación será de pesos TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL (\$375.000,00)
c) Organismo – Entidad: Policía de la Provincia de Córdoba, con domicilio en calle Av. Colón N° 1250, 1º piso, División Contrataciones, de la Ciudad de Córdoba.
d) Forma de provisión: Inmediata, a coordinar con la Dependencia.
e) Forma de Pago: El pago se efectuará en todos los casos, por intermedio del Departamento Finanzas de la Dirección Administración de la Policía de la Provincia de Córdoba contra la presentación del Certificado Fiscal para Contratar expedido por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba debidamente actualizado, dentro de los veinte (20) días corridos de conformada la factura y en condiciones de ser liquidada.
f) Mantenimiento de Oferta: Los oferentes se obligarán al mantenimiento de su oferta por el término de TREINTA (30) DIAS CORRIDOS, a contar desde la fecha fijada para su presentación, entendiéndose que tal compromiso se prorroga automáticamente cada treinta (30) días, de no mediar manifestación expresa en contrario por parte del oferente, con una antelación no menor a tres (3) días hábiles a la fecha de cada uno de los vencimientos.
g) Forma de Adjudicación: Criterio de selección: precio.
h) Documentación a presentar:
1) Oferta económica: La propuesta en original y duplicado, firmada por el oferente o su representante legal, sin enmiendas, ni raspaduras, debiendo en su caso estar debidamente salvadas.
2) El monto de la propuesta deberá ser expresado en números y letras.
3) Garantía de Mantenimiento de Oferta
4) Constancia de Ropyce vigente, o la constancia de iniciación del respectivo trámite. En caso de no contar con la mencionada documentación, deberá presentar:
- Certificado Fiscal para Contratar vigente o constancia de iniciación del Trámite ante la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba. En caso de no poseer la documentación solicitada al momento de la apertura, el Oferente deberá iniciar el trámite de solicitud del certificado fiscal y presentar la constancia ante la División Contrataciones de la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia de Córdoba, dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha de apertura.
- Para el caso de Sociedades: Contrato Social y sus modificaciones, si las hubiere, poderes concedidos y toda otra documentación que acredite fehacientemente el carácter que reviste/n la/s persona/s que firma/n las fojas que integran la presentación, todo lo cual deberá estar debidamente certificado y autenticado.
- Para el caso de Empresas Unipersonales: Copia certificada de la 1º y 2º hoja del DNI, y cambio de domicilio, si hubiere. La presentación deberá estar firmada en todas sus fojas por el titular de la firma. En caso de que la presentación fuere firmada por un representante, deberá acompañarse el poder correspondiente.
- Para las Uniones Transitorias de Empresas (U.T.E.):
Además de los requisitos anteriores, la siguiente documentación:
a) Para UTE no constituidas al momento de la presentación de la oferta: Contrato

privado, celebrado entre las empresas, y declaración jurada de cada una de ellas que responden en forma solidaria por el cumplimiento del contrato.

b) Para UTE no constituidas al momento de la presentación de la oferta, el Instrumento de constitución.

5) Los proponentes constituirán domicilio especial en la ciudad de Córdoba a los efectos de la presente contratación, considerándose válidas todas las comunicaciones y/o notificaciones que allí se efectúen, lo que se hará constar en forma expresa al pie de la oferta, salvo que dicho domicilio se encuentre impreso en la propuesta. El oferente asume todas las responsabilidades legales por la constitución de este domicilio.

6) Cualquier otra documentación que se requiera expresamente en el presente Pliego.

Toda la documentación deberá presentarse en ORIGINAL y COPIA CERTIFICADA POR ESCRIBANO PÚBLICO, ENTIDAD BANCARIA O FUNCIONARIO POLICIAL.

i) Requisitos de presentación:

Las propuestas serán presentadas en sobre o paquete opaco, cerrado, sin identificación y con la leyenda:

“COMPULSA ABREVIADA Nº12/2015, para la adquisición de Doscientos Cincuenta (250) Cascos Antidisturbios, destinados a la División Armamentos y Equipos”.

El mencionado sobre o paquete será entregado en la División Contrataciones, de la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia, sita en Avenida Colón Nº 1250 primer piso, de esta ciudad, hasta el día 13 de Mayo de 2015, a las 11 hs.

Las propuestas deberán presentarse por duplicado (original y una copia) firmadas al pie, selladas y foliadas en cada una de sus hojas por el oferente o su representante legal (sellado sólo en el original). Fdo: Comisario Pedro Scanferla, Jefe de División Contrataciones

3 días - Nº 7322 - s/c - 11/05/2015 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

COMPULSA ABREVIADA Nº 13/2015: ADQUISICIÓN DE PILAS ALCALINAS RECARGABLES DOBLE AA, CARGADORES DE PILAS MARCA VAPEX TECH MODELO VTE700 Y ADAPTADORES CONVERTIDORES DE BATERIAS AA/R6 A D/20.

LLAMADO DE COTIZACIÓN:

a) Objeto de la prestación:

- DOS MIL CUATROCIENTAS (2400) PILAS ALCALINAS RECARGABLES DOBLE AA.
- CIENTO TREINTA (130) CARGADORES DE PILAS MARCA VAPEX TECH MODELO VTE700.

- CUATROCIENTOS (400) ADAPTADORES CONVERTIDORES DE BATERIAS AA/R6 A D/20.

b) Presupuesto Oficial: estimado para la presente contratación será de pesos CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL (\$159.000,00)

c) Organismo – Entidad: Policía de la Provincia de Córdoba, con domicilio en calle Av. Colón Nº 1250, 1º piso, División Contrataciones, de la Ciudad de Córdoba.

d) Forma de provisión: Inmediata, a coordinar con la Dependencia.

e) Forma de Pago: El pago se efectuará en todos los casos, por intermedio del Departamento Finanzas de la Dirección Administración de la Policía de la Provincia de Córdoba contra la presentación del Certificado Fiscal para Contratar expedido por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba debidamente actualizado, dentro de los veinte (20) días corridos de conformada la factura y en condiciones de ser liquidada.

f) Mantenimiento de Oferta: Los oferentes se obligarán al mantenimiento de su oferta por el término de TREINTA (30) DIAS CORRIDOS, a contar desde la fecha fijada para su presentación, entendiéndose que tal compromiso se proroga automáticamente cada treinta (30) días, de no mediar manifestación expresa en contrario por parte del oferente, con una antelación no menor a tres (3) días hábiles a la fecha de cada uno de los vencimientos.

g) Forma de Adjudicación: Criterio de selección: precio.

h) Documentación a presentar:

1) Oferta económica: La propuesta en original y duplicado, firmada por el oferente o su representante legal, sin enmiendas, ni raspaduras, debiendo en su caso estar debidamente salvadas.

2) El monto de la propuesta deberá ser expresado en números y letras.

3) Garantía de Mantenimiento de Oferta

4) Constancia de Ropyce vigente, o la constancia de iniciación del respectivo trámite.

En caso de no contar con la mencionada documentación, deberá presentar:

- Certificado Fiscal para Contratar vigente o constancia de iniciación del Trámite ante la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba. En caso de no poseer la documentación solicitada al momento de la apertura, el Oferente deberá iniciar el trámite de solicitud del certificado fiscal y presentar la constancia ante la División Contrataciones de la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia de Córdoba, dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha de apertura.

- Para el caso de Sociedades: Contrato Social y sus modificaciones, si las hubiere, poderes concedidos y toda otra documentación que acredite fehacientemente el carácter que reviste/n la/s persona/s que firma/n las fojas que integran la presentación, todo lo cual deberá estar debidamente certificado y autenticado.

- Para el caso de Empresas Unipersonales: Copia certificada de la 1º y 2º hoja del DNI, y cambio de domicilio, si hubiere. La presentación deberá estar firmada en todas sus fojas por el titular de la firma. En caso de que la presentación fuere firmada por un representante, deberá acompañarse el poder correspondiente.

- Para las Uniones Transitorias de Empresas (U.T.E.):

Además de los requisitos anteriores, la siguiente documentación:

a) Para UTE no constituidas al momento de la presentación de la oferta: Contrato privado,

celebrado entre las empresas, y declaración jurada de cada una de ellas que responden en forma solidaria por el cumplimiento del contrato.

b) Para UTE no constituidas al momento de la presentación de la oferta, el Instrumento de constitución.

5) Los proponentes constituirán domicilio especial en la ciudad de Córdoba a los efectos de la presente contratación, considerándose válidas todas las comunicaciones y/o notificaciones que allí se efectúen, lo que se hará constar en forma expresa al pie de la oferta, salvo que dicho domicilio se encuentre impreso en la propuesta. El oferente asume todas las responsabilidades legales por la constitución de este domicilio.

6) Cualquier otra documentación que se requiera expresamente en el presente Pliego.

Toda la documentación deberá presentarse en ORIGINAL y COPIA CERTIFICADA POR ESCRIBANO PÚBLICO, ENTIDAD BANCARIA O FUNCIONARIO POLICIAL.

i) Requisitos de presentación:

Las propuestas serán presentadas en sobre o paquete opaco, cerrado, sin identificación y con la leyenda:

“COMPULSA ABREVIADA Nº13/2015, para la adquisición de Dos mil cuatrocientas (2400) Pilas Recargables doble AA; Ciento treinta (130) Cargadores de pilas marca Vapex Tech modelo VTE700 y Cuatrocientos (400) Adaptadores convertidores de baterías AA/R6 a D/20, con destino a la Dirección General de Policía Caminera”.

El mencionado sobre o paquete será entregado en la División Contrataciones, de la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia, sita en Avenida Colón Nº 1250 primer piso, de esta ciudad, hasta el día 13 de Mayo de 2015, a las 11:30 hs.

Las propuestas deberán presentarse por duplicado (original y una copia) firmadas al pie, selladas y foliadas en cada una de sus hojas por el oferente o su representante legal (sellado sólo en el original). Fdo: Comisario Pedro Scanferla, Jefe de División Contrataciones

3 días - Nº 7323 - s/c - 11/05/2015 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

COMPULSA ABREVIADA Nº 14/2015: ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA EL PRODUCTO SILVER SEA DESKTOP.

LLAMADO DE COTIZACIÓN:

a) Objeto de la prestación:

- DOCE (12) LICENCIAS DE SOFTWARE PARA EL PRODUCTO SILVER SEA DESKTOP.

b) Presupuesto Oficial: estimado para la presente contratación será de pesos CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL (\$144.000,00)

c) Organismo – Entidad: Policía de la Provincia de Córdoba, con domicilio en calle Av. Colón Nº 1250, 1º piso, División Contrataciones, de la Ciudad de Córdoba.

d) Forma de provisión: Inmediata, a coordinar con la Dependencia.

e) Forma de Pago: El pago se efectuará en todos los casos, por intermedio del Departamento Finanzas de la Dirección Administración de la Policía de la Provincia de Córdoba contra la presentación del Certificado Fiscal para Contratar expedido por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba debidamente actualizado, dentro de los veinte (20) días corridos de conformada la factura y en condiciones de ser liquidada.

f) Mantenimiento de Oferta: Los oferentes se obligarán al mantenimiento de su oferta por el término de TREINTA (30) DIAS CORRIDOS, a contar desde la fecha fijada para su presentación, entendiéndose que tal compromiso se proroga automáticamente cada treinta (30) días, de no mediar manifestación expresa en contrario por parte del oferente, con una antelación no menor a tres (3) días hábiles a la fecha de cada uno de los vencimientos.

g) Forma de Adjudicación: Criterio de selección: precio.

h) Documentación a presentar:

1) Oferta económica: La propuesta en original y duplicado, firmada por el oferente o su representante legal, sin enmiendas, ni raspaduras, debiendo en su caso estar debidamente salvadas.

2) El monto de la propuesta deberá ser expresado en números y letras.

3) Garantía de Mantenimiento de Oferta

4) Constancia de Ropyce vigente, o la constancia de iniciación del respectivo trámite.

En caso de no contar con la mencionada documentación, deberá presentar:

- Certificado Fiscal para Contratar vigente o constancia de iniciación del Trámite ante la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba. En caso de no poseer la documentación solicitada al momento de la apertura, el Oferente deberá iniciar el trámite de solicitud del certificado fiscal y presentar la constancia ante la División Contrataciones de la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia de Córdoba, dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha de apertura.

- Para el caso de Sociedades: Contrato Social y sus modificaciones, si las hubiere, poderes concedidos y toda otra documentación que acredite fehacientemente el carácter que reviste/n la/s persona/s que firma/n las fojas que integran la presentación, todo lo cual deberá estar debidamente certificado y autenticado.

- Para el caso de Empresas Unipersonales: Copia certificada de la 1º y 2º hoja del DNI, y cambio de domicilio, si hubiere. La presentación deberá estar firmada en todas sus fojas por el titular de la firma. En caso de que la presentación fuere firmada por un representante, deberá acompañarse el poder correspondiente.

- Para las Uniones Transitorias de Empresas (U.T.E.):

Además de los requisitos anteriores, la siguiente documentación:

a) Para UTE no constituidas al momento de la presentación de la oferta: Contrato privado, celebrado entre las empresas, y declaración jurada de cada una de ellas que responden en forma solidaria por el cumplimiento del contrato.

b) Para UTE no constituidas al momento de la presentación de la oferta, el Instrumento de constitución.

5) Los proponentes constituirán domicilio especial en la ciudad de Córdoba a los efectos de la presente contratación, considerándose válidas todas las comunicaciones y/o notificaciones que allí se efectúen, lo que se hará constar en forma expresa al pie de la oferta, salvo que dicho domicilio se encuentre impreso en la propuesta. El oferente asume todas las responsabilidades legales por la constitución de este domicilio.

6) Cualquier otra documentación que se requiera expresamente en el presente Pliego. Toda la documentación deberá presentarse en ORIGINAL y COPIA CERTIFICADA POR ESCRIBANO PÚBLICO, ENTIDAD BANCARIA O FUNCIONARIO POLICIAL.

i) Requisitos de presentación:

Las propuestas serán presentadas en sobre o paquete opaco, cerrado, sin identificación y con la leyenda:

“COMPULSA ABREVIADA Nº14/2015, para la adquisición de Doce (12) Licencias de Software para el producto Silver Sea Desktop, que serán instaladas en los equipos del personal del área de programación del Departamento Tecnologías Informáticas”.

El mencionado sobre o paquete será entregado en la División Contrataciones, de la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia, sita en Avenida Colón Nº 1250 primer piso, de esta ciudad, hasta el día 13 de Mayo de 2015, a las 12:00 hs.

Las propuestas deberán presentarse por duplicado (original y una copia) firmadas al pie, selladas y foliadas en cada una de sus hojas por el oferente o su representante legal (sellado sólo en el original). Fdo: Comisario Pedro Scanferla, Jefe de División Contrataciones

3 días - Nº 7324 - s/c - 11/05/2015 - BOE

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
MINISTERIO DE SALUD

COMPULSA ABREVIADA Nº 0425-295556/2015

Para contratar la “La adquisición de Marcadores Cardiacos con Aparatología en Carácter de Comodato” – Con destino a: HOSPITAL ALTA GRACIA, dependiente del Ministerio de Salud. PRESUPUESTO OFICIAL: \$100.000.- APERTURA DE PROPUESTAS EL DIA: 15 de Mayo de 2015 a las 10:00 horas. EN EL AREA CONTRATACIONES, del citado MINISTERIO - Sitio en: COMPLEJO PABLO PIZZURNO (Oficina nº 10 Sector Marrón) Avda. Vélez Sarsfield 2311- TEL/FAX: 4688644 CORDOBA. Retiro de Pliegos y consultas: Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00hs. En la citada Área.

3 días - Nº 7327 - s/c - 11/05/2015 - BOE

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
MINISTERIO DE SALUD

COMPULSA ABREVIADA Nº 0425-295552/2015

Para contratar la “La adquisición de Insumos con Contador Hematológico en Carácter de Comodato” – Con destino a: HOSPITAL VILLA MARIA, dependiente del Ministerio de Salud. PRESUPUESTO OFICIAL: \$100.000.- APERTURA DE PROPUESTAS EL DIA: 15 de Mayo de 2015 a las 10:00 horas. EN EL AREA CONTRATACIONES, del citado MINISTERIO - Sitio en: COMPLEJO PABLO PIZZURNO (Oficina nº 10 Sector Marrón) Avda. Vélez Sarsfield 2311- TEL/FAX: 4688644 CORDOBA. Retiro de Pliegos y consultas: Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00hs. En la citada Área.

3 días - Nº 7329 - s/c - 11/05/2015 - BOE

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
MINISTERIO DE SALUD

COMPULSA ABREVIADA Nº 0425-295559/2015

Para contratar la “La adquisición de Marcadores Cardiacos con Aparatología en Carácter de Comodato” – Con destino a: HOSPITAL DOMINGO FUNES, dependiente del Ministerio de Salud. PRESUPUESTO OFICIAL: \$250.000.- APERTURA DE PROPUESTAS EL DIA: 15 de Mayo de 2015 a las 10:00 horas. EN EL AREA CONTRATACIONES, del citado MINISTERIO - Sitio en: COMPLEJO PABLO PIZZURNO (Oficina nº 10 Sector Marrón) Avda. Vélez Sarsfield 2311- TEL/FAX: 4688644 CORDOBA. Retiro de Pliegos y consultas: Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00hs. En la citada Área.

3 días - Nº 7330 - s/c - 11/05/2015 - BOE

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
MINISTERIO DE SALUD

COMPULSA ABREVIADA Nº 0425-295558/2015

Para contratar la “La adquisición de Marcadores Cardiacos con Aparatología en Carácter de Comodato” – Con destino a: HOSPITAL RAWSON, dependiente del Ministerio de Salud. PRESUPUESTO OFICIAL: \$380.000.- APERTURA DE PROPUESTAS EL DIA: 15 de Mayo de 2015 a las 10:00 horas. EN EL AREA CONTRATACIONES, del citado MINISTERIO - Sitio en: COMPLEJO PABLO PIZZURNO (Oficina nº 10 Sector Marrón) Avda. Vélez Sarsfield 2311- TEL/FAX: 4688644 CORDOBA. Retiro de Pliegos y consultas: Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00hs. En la citada Área.

3 días - Nº 7331 - s/c - 11/05/2015 - BOE

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
MINISTERIO DE SALUD

COMPULSA ABREVIADA Nº 0425-294804/2015

Para contratar la “La adquisición de Insumos con Autoanalizador de Química en Carácter de Comodato” – Con destino a: HOSPITAL DEAN FUNES dependiente del Ministerio de Salud. PRESUPUESTO OFICIAL: \$500.000.- APERTURA DE PROPUESTAS EL DIA: 15 de Mayo de 2015 a las 10:00 horas. EN EL AREA CONTRATACIONES, del citado MINISTERIO - Sitio en: COMPLEJO PABLO PIZZURNO (Oficina nº 10 Sector Marrón) Avda. Vélez Sarsfield 2311- TEL/FAX: 4688644 CORDOBA. Retiro de Pliegos y consultas: Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00hs. En la citada Área.

3 días - Nº 7332 - s/c - 11/05/2015 - BOE

SUBASTAS ELECTRONICAS

| SUBASTA ELECTRÓNICA Nº 38/2015 | |
|-----------------------------------|--|
| OBJETO DE LA CONTRATACIÓN | Limpieza y sistematización de cauces Sierras Chicas - Tramo 1, comprendido por el Río Saldán entre el puente de acceso a B° Villa Sol (Mendiola) - Coordenadas 31°16'39,12"S 64°18'09,99"O - y la desembocadura en el Río Suquia - Coordenadas 31°19'23,56"S 64°18'30,92"O -, incluyendo los afluentes A° San Fernando, A° Santa Lucía y A° Chico; |
| FECHA DE SUBASTA | 15/05/15 |
| HORARIO DE SUBASTA | Desde las 10:00hs hasta las 18:00hs. |
| PRESUPUESTO OFICIAL | \$ 3.001.965,00 |
| MARGEN MÍNIMO DE MEJORA DE OFERTA | 0,25% |
| MANTENIMIENTO DE LA OFERTA | 60 días. |
| SISTEMA DE CONTRATACIÓN | Por sistema de contratación y pago modular |
| FORMA DE PAGO | Los Certificados se abonarán, una vez aprobados por la Secretaría de Recursos Hídricos y Coordinación, dentro de los 30 días siguientes. |
| FORMA DE ADJUDICACIÓN | Por Renglón. |
| LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN | A través de la cuenta del proveedor en ComprasPúblicas (compraspublicas.cba.gov.ar) ingresando con su usuario y contraseña. |
| PLIEGOS | Podrán ser descargados desde el portal web oficial de compras y contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar). |

ANEXO

<http://goo.gl/Z7RkFR>

1 día - Nº 7370 - s/c - 08/05/2015 - BOE

PUBLICACIONES ANTERIORES

OFICIALES

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION DE COORDINACION DE ASUNTOS LEGALES

Se comunica a la docente María del Carmen GIGENA (M.I. Nº F10.700.959), que por Expediente. Nº: 0109-095955/10 – Caratulado: ELEVA RENUNCIA CONDICIONADA. - Se ha resuelto lo siguiente: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución Nº 345 de fecha 22 MAR 2013 – EL MINISTRO DE EDUCACIÓN RESUELVE Art. 1º.- ACEPTAR en forma definitiva, a partir del 1º de abril de 2011, la renuncia presentada por la docente María del Carmen GIGENA (M.I. Nº F10.700.959), en un (1) cargo de Maestro de Grado, (Enseñanza Primaria) en la Escuela de Nivel Primario “MARQUES DE SOBREMONTÉ” de Villa del Rosario – Departamento Río Segundo-, dependiente de la Dirección General de Nivel Inicial y Primario, con motivo de haber obtenido el beneficios de la Jubilación Ordinaria, conforme a la Resolución Serie “A” Nº 000506/11 de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.- Dr. Alfredo O. Colazo, Director de Coordinación.

5 días – 7099 – 8/5/2015 – s/c

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION DE COORDINACION DE ASUNTOS LEGALES

Se comunica a la docente Cristina Edith PIAZZA (M.I. Nº 11.622.021) que por Expediente. Nº: 0110-122706/12 – Caratulado: S/ RENUNCIA CONDICIONADA. - Se ha resuelto lo siguiente: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución Nº 616 de fecha 15 MAY 2013 – EL MINISTRO DE EDUCACIÓN RESUELVE: Art. 1º.- ACEPTAR en forma definitiva, a partir del 1º de julio de 2012, la renuncia presentada por la docente Cristina Edith PIAZZA (M.I. Nº 11.622.021), en doce (12) Horas Cátedra (Enseñanza Media), del Instituto Provincial de Educación Media Nº

140 "DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO" de Bell Ville, dependiente de este Ministerio, para acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, conforme a la Resolución Serie "A" N° 002120/12 emanada de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. Dr. Alfredo O. Colazo, Director de Coordinación. Dr. Alfredo O. Colazo, Director de Coordinación.

5 días - 7100 - 8/5/2015 - s/c

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION DE COORDINACION DE ASUNTOS LEGALES

Se comunica al docente Carlos ESTIGARRIBIA (M.I. N° M8.332.729) que por Expediente. N°: 0622-122092/11 - Caratulado: E/ RENUNCIA CONDICIONADA - DOCENTE Se ha resuelto lo siguiente: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución N° 571 de fecha 3 MAY 2013 - EL MINISTRO DE EDUCACIÓN RESUELVE: Art. 1°.- ACEPTAR en forma definitiva, a partir del 1° de abril de 2012, la renuncia presentada por el docente Carlos ESTIGARRIBIA (M.I. N° M8.332.729), en veintitrés (23) Horas Cátedra en el Instituto Provincial de Educación Media y Técnica N° 23 "LINO ENEA SPILIMBERGO" de Unquillo y en tres (3) Horas Cátedra en el Instituto Provincial de Educación Media N° 144 "MARIANO MORENO" de Río Ceballos, ambos dependientes de este Ministerio, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, conforme a la Resolución Serie "A" N° 000998/12 de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. Dr. Alfredo O. Colazo, Director de Coordinación.

5 días - 7102 - 8/5/2015 - s/c

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION DE COORDINACION DE ASUNTOS LEGALES

Se comunica a la docente Susana Beatriz PINOS (M.I. N° F11.244.041), que por Expediente. N°: 0109-100585/11 - Caratulado: ELEVA RENUNCIA CONDICIONADA. - Se ha resuelto lo siguiente: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución N° 88 de fecha 14 FEB 2013 - EL MINISTRO DE EDUCACIÓN RESUELVE Art. 1°.- ACEPTAR en forma definitiva, a partir del 1° de julio de 2011, la renuncia presentada por la docente Susana Beatriz PINOS (M.I. N° F11.244.041), en el cargo de Maestro de Grado, (Enseñanza Primaria) en la Escuela de Nivel Primario "RECONQUISTA" de Villa del Rosario - Departamento Río Segundo, dependiente de la Dirección General de Nivel Inicial y Primario, con motivo de haber obtenido el beneficios de la Jubilación Ordinaria, conforme a la Resolución Serie "A" N° 002364/11 de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.- Dr. Alfredo O. Colazo - Director de Coordinación.

5 días - 7101 - 8/5/2015 - s/c

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION DE COORDINACION DE ASUNTOS LEGALES

Se comunica a la docente Rosario Beatriz BRACAMONTE (M.I. N° 10.378.530) que por Expediente. N°: 0109-096488/10 - Caratulado: ELEVA RENUNCIA CONDICIONADA. - Se ha resuelto lo siguiente: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución N° 493 de fecha 17 ABR 2013 - EL MINISTRO DE EDUCACIÓN RESUELVE: Art. 1°.- ACEPTAR a partir del 1° de agosto de 2011 en forma definitiva, la renuncia presentada por la docente Rosario Beatriz BRACAMONTE (M.I. N° 10.378.530), en un (1) cargo de Director Escuela Primaria de Primera, en la Escuela de Nivel Primario "PRESIDENTE SARMIENTO", Dependiente de este Ministerio, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, conforme a la Resolución Serie "A" N° 003160/11 de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.- Dr. Alfredo O. Colazo, Director de Coordinación.

5 días - 7103 - 8/5/2015 - s/c

LICITACIONES

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MORTEROS

La Municipalidad de Morteros convoca a Concurso de Precios N° 03/15, por Decreto N° 182/15, de fecha 05 de mayo de 2015, para la adquisición de materiales para la obra "Calzadas Firme Natural (Enripiados sin cordón cuenta)-veinticuatro (24) cuadras". Presupuesto Oficial: Pesos cuatrocientos seis mil doscientos setenta y dos con 00/100 (\$406.272,00). Apertura de las Propuestas: el día 13 de mayo de 2015 a la hora 12.45 en la Municipalidad de la ciudad de Morteros. Recepción de las Propuestas: hasta la hora 12:00 del día 13 de mayo de 2015 en la Oficina de Mesa General de Entradas y Salidas de la Municipalidad de Morteros. Consultas de Pliego: en la Municipalidad de la ciudad de Morteros, Bv. 9 de Julio 992-Morteros-Provincia de Córdoba- T.E. (03562) 404329-402109. Fax. (03562) 424320. Valor Pliego de Bases y Condiciones: \$ 25. Tasa de Actuación Administrativa: \$ 325,00.

2 días - 7740 - 8/5/2015 - \$ 953,76

FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS VILLA MARIA

Licitación Pública N° 004/2015

OBJETO: Adquisición de Elementos de Protección Personal. LUGAR DONDE PUEDEN RETIRARSE Y CONSULTARSE LOS PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES: Oficina de Compras - F.M.P.E. "VILLA MARIA" - Av. Gral. Savio S/N° - Villa María - C.P. 5900 - Córdoba, o solicitarlo vía correo electrónico a la siguiente dirección: compras@fapolex.com.ar. El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y contraseña en el sitio Web de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, www.argentinacompra.gov.ar. Acceso Directo

"Contrataciones Vigentes". PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Mesa de Entrada - F.M.P.E. "VILLA MARIA" - Av. Gral. Savio S/N° - Villa María - C.P. 5900 - Córdoba, de lunes a viernes de 08:30 a 13:00 Hs, hasta el 4 de Junio de 2015 a las 10:40 Hs. FECHA y HORA DE APERTURA: 4 de Junio de 2015 - 11:00 Hs. LUGAR DE APERTURA: Oficina de Aperturas de la F.M.P.E. "VILLA MARIA" - Av. Gral. Savio S/N° - Villa María - C.P. 5900 - Córdoba. VALOR DEL PLIEGO: Sin Costo.

2 días - 7537 - 8/5/2015 - \$ 1103,60

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MORTEROS

La Municipalidad de Morteros convoca a Concurso de Precios N° 04/15, por Decreto N° 183/15, de fecha 05 de mayo de 2015, para la contratación de equipamiento con operario para la obra "Realización de trabajos de mejoramiento y rehabilitación de caminos de nuestra ciudad". Presupuesto Oficial: Pesos quinientos mil con 00/100 (\$500.000,00). Apertura de las Propuestas: el día 13 de mayo de 2015 a la hora 13.00 en la Municipalidad de la ciudad de Morteros. Recepción de las Propuestas: hasta la hora 12:00 del día 13 de mayo de 2015 en la Oficina de Mesa General de Entradas y Salidas de la Municipalidad de Morteros. Consultas de Pliego: en la Municipalidad de la ciudad de Morteros, Bv. 9 de Julio 992-Morteros-Provincia de Córdoba- T.E. (03562) 404329-402109. Fax. (03562) 424320. Valor Pliego de Bases y Condiciones: \$ 25. Tasa de Actuación Administrativa: \$ 325,00.

2 días - 7738 - 8/5/2015 - \$ 942,96

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

AVISO DE LICITACIÓN: La DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Privada para adquisición de protección contra descargas atmosféricas y anillos de equipotencialidad con puesta a tierra en las estaciones de Control de Cargas y Dimensiones en Autopista Rosario - Córdoba y sobre R.N. N° 158. LICITACIÓN PRIVADA N° 04/15 - CORDOBA. PROVINCIA DE CORDOBA. OBJETO: PROTECCIÓN CONTRA DESCARGAS ATMOSFÉRICAS Y ANILLOS DE EQUIPOTENCIALIDAD CON PUESTAS A TIERRA PARA LA PROTECCIÓN DE LAS ESTACIONES DE CONTROL DE CARGAS Y DIMENSIONES EN AUTOPISTA ROSARIO - CORDOBA Y SOBRE R.N. N° 158 - PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 428.243,60 (pESOS: CUATROcMNTOS VEINTIOCHO MIL DOScMNTOS CUARENTA y TRES CON 60/100). APERTURA DE LAS OFERTAS: Se realizará el día 26 (VEINTISEIS) de MAYO de 2015. a las 10:00 hs, en el lugar indicado en el presente aviso. VALOR DEL Pliego: SIN COSTO (s/ Decreto N° 893/12). LUGAR DE APERTURA: Av. Poeta Lugones N° 161 B° Nva. Cba. de la Ciudad de Córdoba - 2° Distrito de la D.N.V. - Oficina de Licitaciones y Compras - 1er. Piso. LUGAR, FECHA DE ENTREGA Y CONSULTA DEL Pliego: Av. Poeta Lugones N° 161 de la Ciudad de Córdoba - 2° Distrito de la D.N.V. - Oficina de Licitaciones y Compras - 1er. Piso, a partir del 30 de abril de 2015.-

2 días - 7148 - 26/5/2015 - \$ 807,20

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MORTEROS

La Municipalidad de Morteros convoca a Concurso de Precios N° 02/15, por Decreto N° 181/15, de fecha 05 de mayo de 2015, para la contratación de equipamiento con operario para la obra "Calzadas Firme Natural (Enripiados sin cordón cuenta)-veinticuatro (24) cuadras". Presupuesto Oficial: Pesos ciento noventa y cuatro mil cuatrocientos con 00/100 (\$194.400,00). Apertura de las Propuestas: el día 13 de mayo de 2015 a la hora 12.30 en la Municipalidad de la ciudad de Morteros. Recepción de las Propuestas: hasta la hora 12:00 del día 13 de mayo de 2015 en la Oficina de Mesa General de Entradas y Salidas de la Municipalidad de Morteros. Consultas de Pliego: en la Municipalidad de la ciudad de Morteros, Bv. 9 de Julio 992-Morteros-Provincia de Córdoba- T.E. (03562) 404329-402109. Fax. (03562) 424320. Valor Pliego de Bases y Condiciones: \$ 25. Tasa de Actuación Administrativa: \$ 325,00.

2 días - 7741 - 8/5/2015 - \$ 965,64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

Llama a Licitación Pública para la Obra: "Terminación Edificio Centro P.L.M - 1ª Etapa Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales -UNC" - Consulta de Pliegos en la Facultad, Av. Vélez Sarsfield 1611 Ciudad Universitaria hasta el 27 de Mayo de 2015 de 09:00 a 12:00 horas en Secretaría Técnica - Adquisición y Retiro de Pliegos en la Facultad Av. Vélez Sarsfield 1611 Ciudad Universitaria hasta el 27 de Mayo de 2015 de 09:00 a 12:00 horas por Área Económica Financiera. Presentación de Ofertas: en Av. Vélez Sarsfield 1611 Ciudad Universitaria hasta el 03 de Junio de 2015 11 :00 horas en Secretaría Técnica - Valor del Pliego: PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 4.250.00)."

10 días - 7505 - 19/5/2015 - \$ 3362

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE ARREDONDO

LLAMADO A LICITACION PUBLICA - OBRA JARDIN MATERNAL MUNICIPAL

Apertura de sobres propuesta: 26 de MAYO 2015 -12:30hs Recepción de Sobres: 26 de MAYO 2015 -11:00hs Adquisición de Pliego: Desde el 11/05 en Municipalidad de San Antonio de Arredondo Avda. Cura Brochero 2305 - San Antonio de Arredondo Horario: Lunes a Viernes de 7:00 a 13:30hs.- Valor del Pliego: Pesos Trescientos (\$ 3500)

3 días - 7572 - 8/5/2015 - \$ 682,20.-

FUERZA AEREA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DE MATERIAL
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

Fuerza Aérea Argentina - Dirección, de Infraestructura - L.Púb. 14/15 "Acondicionamiento Edificio N° 94 Area de Material Río IV -Córdoba" - Apertura 10/06/15 - 10:00 horas - Av. Rosales 597, El Palomar- Bs. As, Tel: 4751-9568 - P.O, \$ 3,200,000.- P.E. 90 días corridos, Pliego \$ 3.200.- Consulta y venta hasta el 02/6/15 El Palomar, 27 de abril de 2015.-
15 días - 7160 - 26/5/2015 - \$ 1766,40.-

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUB SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL: LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD COMUNICA EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA N° 15/15 - OBRA: SEÑALAMIENTO HORIZONTAL CON MATERIAL TERMOPLÁSTICO APLICADO POR PULVERIZACIÓN NEUMÁTICA, EXTRUSIÓN Y BANDAS ÓPTICO SONORAS EN LA RED VIAL NACIONAL NO CONCESIONADA, EN RUTAS NACIONALES VARIAS DE LAS PROVINCIAS DE CÓRDOBA, MENDOZA, LA RIOJA, SAN JUAN Y SAN LUIS - TIPO DE OBRA: SEÑALAMIENTO HORIZONTAL DE EJE, BORDES, CARRILES Y ZONA DE SOBREPASOS PROHIBIDO, EXTRUSIÓN, BANDAS ÓPTICO SONORAS - IMPRIMACIÓN - PULVERIZACIÓN. - PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS: CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 45.239.000,00) al mes de Junio de 2014 APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 24 de Junio de 2015 a partir de las 11,00 hs - FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 26 de Mayo de 2015 PLAZO DE OBRA: DIECIOCHO (18) MESES - VALOR DEL PLIEGO: PESOS NUEVE MIL CUARENTA Y OCHO (\$ 9.048,00) - LUGAR DE APERTURA: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V. LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal 3er Piso - D.N.V.-
15 días - 7147 - 26/5/2015 - \$ 8.322,00

MUNICIPALIDAD DE ETRURIA

LLAMADO A LICITACION

Objeto: Contratación de la mano de obra por la construcción de la red colectora y obra de descarga del Sistema de Desagües cloacales, Segunda etapa para la localidad de Etruria, Pcia. de Cba. en la zona prevista en el ANEXO I de la Ordenanza y Decreto de llamado a Licitación.-Adquisición del pliego y valor del mismo: en la Municipalidad de Etruria en horario

de oficina hasta el día 14/05/2015 a las 9hs Valor: \$ 6.000.- Apertura: día 19/05/2015 a las 11 hs. en la Secretaría de la Municipalidad.-Etruria, 04 de mayo de 2015.-
6 días - 7453 - 12/5/2015 - \$ 1818

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

AVISO DE LLAMADO A CONTRATACIÓN: LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD LLAMA A CONTRATACIÓN N° 19/15 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL INTERNA Y EXTERNA EN LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DE LOS CAMPAMENTOS DE SINSACATE, VILLA MARÍA Y LOS PUESTOS DE CONTROL DE PESOS Y DIMENSIONES SOBRE AUTOPISTA ROSARIO CÓRDOBA Y SOBRE R.N. N° 158 (ARROYO CABRAL). CORDOBA - POR EL TERMINO DE DOCE (12) MESES. APERTURA DE LAS OFERTAS: Se realizara el día 12 de Mayo del 2015 a las 10:00 hs en el lugar indicado en el presente aviso _ VALOR DEL PLIEGO: SIN COSTO (S/DECRETO N° 893/12) LUGAR DE APERTURA: Avenida Poeta Lugones N° 161 B° Nueva Córdoba de la Ciudad de Córdoba 2° Distrito D.N.V. LUGAR DE RETIRO Y CONSULTA DEL PLIEGO: Av. Poeta Lugones N° 161 de la Ciudad de CÓRDOBA - 2° Distrito de la D.N.V. _ Oficina de Licitaciones y Compras - 1er Piso a partir del 30 de abril de 2015 de 08:00 a 16:30 hs.
2 días - 7146 - 26/5/2015 - \$ 1.008,20



Si sos **Contador, Marillero o Abogado**, y quieres publicar de manera ágil y segura..., adherite a la nueva plataforma Web para la gestión de publicaciones BOE.
Para mas información ingresa a <http://boe.cba.gov.ar>